

Session ordinaria del dia 8. de Julio, de 1874.

Mrs.
Nos Gimenez
Munoz
Cabrero.
Nos Arroyo
Carlos D. Enrique,
Pino y Lario.
Pino.

Presidencia del Sr. Director.

Leida el acta de la session anterior y hallada conforme fue aprobada.

La Sociedad quedo enterada del atento escrito que en 8. de Junio ultimo, dirige el Sr. Secretario general del Ministerio de Ultramar acompañando un ejemplar de los aranceles de Aduanas para las Islas Filipinas, aprobados por Decreto de 16. de Octubre de 1870, y reformados por el de 29. de abril ultimo, y acordó pasar el expresado ejemplar a la Biblioteca y dar las gracias por su envio.

Dada cuenta del escrito que en 1.º de Junio anterior dirige el Sr. Director general de Aduanas pidiendo datos para llevar a cabo la redaccion del arancel general del ramo; así como tambien del que sobre el mismo asunto dirige en 10. del citado mes, la Sociedad economica Matritense; se acordó pasar ambas comunicaciones al Presidente de la clase de Comercio para que remitiendo a los individuos que la componen, estudie este asunto con la detencion que exige proponiendo en su dia a la Sociedad, cuando se le ofrezca y parezca, avisando el recibo de ambos documentos a los centros de que procedan.

La Sociedad quedo enterada del oficio que en 4. del mes actual dirige la Junta provincial de 1.ª instancia, dándole gracias por la cesion que le hizo del Salon de sus sesiones y la celebracion de los ultimos exámenes.

Journal de Ultramar.
Journal general de ad.

Comision,

Junta prov.ª del.ª
instan.ª

